



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°111
29 DE ABRIL DEL 2020

1 Al ser las cuatro de la tarde del miércoles 29 de abril del 2020, se reúne el Concejo Municipal de
2 Corredores, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores
3 Regidores y Síndicos Municipales.

MIEMBROS PRESENTES

4 **Presidente Municipal:** Jorge Jiménez Sánchez – Virtualmente

6 **Vicepresidente Municipal:** Bernabé Chavarría Hernández

7 **Regidores Propietarios:** Álvaro Ruiz Urbina.

8 **Regidores Propietarios presentes virtualmente:** Alfonso Padilla Campos, Laura Arias
9 Castrillo, Maikol Castillo Granados.

10 **Regidores Suplentes presentes virtualmente:** Guiselle Vega Alvarado, Cristian García
11 Miranda, Saray Rodríguez Castro, Ever Arbuola Olmos (suple a la Regidora Castillo Serrano).

12 **Síndicos Propietarios presentes virtualmente:** José Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan
13 Moreno y William Jiménez Hernández.

14 **Alcalde Municipal:** Lic. Carlos Viales Fallas

15 **Secretaria del Concejo Municipal a.i.:** Sra. Kembly Noel Carazo

16 **Asesoría Legal del Concejo Municipal presente virtualmente:** Lic. Erick Miranda Picado.

MIEMBROS AUSENTES

18 **Regidores Propietarios:** Marielos Castillo Serrano.

19 **Regidores Suplentes:** Porfirio Villarreal Villarreal, Magdalena Espinoza Calderón y Elizabeth
20 Bejarano Ruiz.

21 **Síndicos Propietarios:** José Abel Gómez Gómez.

22 **Síndicos Suplentes:** Andrea F. García Carranza, Yaneth Quesada Fernández, María E. Guido
23 Batres y Olga Ramírez Castro.

24 **AGENDA**

25 **Artículo I:** Saludo y Oración

26 **Artículo II:** Comprobación del quorum y aprobación de la agenda

27 **Artículo III:** Aprobación de Moción: voto de apoyo al expediente legislativo N°21.710, Ley
28 de Fortalecimiento del Depósito Libre Comercial de Golfito.

29 **Artículo IV:** Acuerdos

30 **Artículo V:** Cierre de la sesión.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°111
29 DE ABRIL DEL 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO I.

Saludo y Oración:.....
El Señor Presidente Municipal, saluda a los presentes y delega en la Regidora Suplente Guiselle Vega Alvarado la oración.....

ARTÍCULO II.

Comprobación del quorum y aprobación de la agenda.....
El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, una vez comprobado el quórum, de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....
Seguidamente somete a votación la aprobación de la agenda del día.....
Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.....

ARTÍCULO III.

Aprobación de Moción: voto de apoyo al expediente legislativo N°21.710, Ley de Fortalecimiento del Depósito Libre Comercial de Golfito.....
El Señor Alcalde Municipal saluda a los presentes y manifiesta que Gustavo se reunió con la Junta Directiva de JUDESUR, para formular un proyecto de Ley para que fuera distribuido en forma equitativa, trecientos millones de colones a cada Municipalidad para que puedan sostenerse, lo que daría un respiro a la Municipalidad.....
Viendo las consecuencias de la pandemia y los lineamientos del Gobierno de la República que de alguna u otra forma vino a perjudicar a las instituciones de la empresa privada y pública, y no exime a las municipalidades ya que se nos bajó en 65% el presupuesto municipal y no solo está municipalidad sino todas las municipalidades del país, es una presión que ha venido ejerciendo la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la Asamblea Legislativa con algunos proyectos de Ley en específico para todas las municipalidades en general.....
Días anteriores el diputado Gustavo viales se reunió con la Junta Directiva de JUDESUR, previendo esos dineros que tenían ahí de un superávit de JUDESUR y previendo que no fuera para el Gobierno Central para otras necesidades se formuló un proyecto de ley para dichos recursos fuera dividido equitativamente entre las municipalidades de la zona sur, un porcentaje para el Gobierno para que desde la Comisión Nacional de Emergencia pudiera atender los temas relacionado con la pandemia y un porcentaje para JUDESUR.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°111
29 DE ABRIL DEL 2020

- 1 Son trescientos millones para cada municipalidad para que pueda sostenerse financieramente,
2 porque recuerden que la semana pasada tuvimos que despedir 23 personas y si no logramos
3 concretarlo esta semana teníamos que tomar algunas otras acciones, esto vendría a darnos
4 una respiración financiera y podríamos sostenernos un tiempo más.....
- 5 Procede a dar lectura a Moción.....
- 6 Considerando:.....
- 7 1. Que la Secretaría del Directorio Legislativo de la Asamblea Legislativa ha remitido para
8 consulta de criterio, el proyecto de ley bajo expediente N°21.710 “Ley de Fortalecimiento
9 del Depósito Libre Comercial de Golfito”.....
- 10 2. Que el proyecto de ley consultado plantea algunas reformas legales a la Ley N°9356, Ley
11 Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas
12 (JUDESUR), entre las cuales se destacan la prórroga automática por 4 años los contratos
13 de concesión para los concesionarios que se encuentren al día con el pago de sus
14 obligaciones, la ampliación del plazo para desalojar a quienes adeuden montos por
15 concepto de alquiler o garantía de cumplimiento en un plazo de 60 días naturales, así
16 como la disposición del superávit específico de JUDESUR.....
- 17 3. En lo que incide propiamente dentro del ámbito de autonomía y acción de la
18 Municipalidad, el proyecto de ley plantea el uso del superávit específico en al menos
19 ¢7.250.000.000,00 (siete mil doscientos cincuenta millones de colones) para distribuirlos
20 en la atención de la emergencia por Covid-19 entre las siguientes instituciones:.....
- 21 a. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) por
22 ¢3.750.000.000 (tres mil setecientos cincuenta millones de colones).....
- 23 b. Atención del convenio suscrito con el Ministerio de Hacienda para gastos corrientes y la
24 correcta operación del Depósito Libre Comercial de Golfito por ¢2.000.000.000,00 (dos
25 mil millones de colones).....
- 26 c. Municipalidades de Corredores, Osa, Golfito, Coto Brus y Buenos Aires, por partes
27 iguales, para financiar gastos corrientes, en razón de la disminución de ingresos que se
28 tenga como consecuencia de la pandemia del COVID-19, y para mantener la prestación
29 continua de los servicios municipales, así como la atención específica a la población



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°111
29 DE ABRIL DEL 2020

- 1 afectada por la emergencia. Lo anterior por 300.000.000,00 (trescientos millones para
2 cada una).....
- 3 4. Que la pandemia por Covid-19 ha ocasionado una crisis de carácter sanitario y que tiene
4 repercusiones groseras en la economía local y por ende, en lo social. Ante ello, los
5 gobiernos locales han tenido una merma en sus ingresos dados los cierres ordenados por
6 las autoridades de salud en diferentes tipos de comercios, ante los despidos y el cierre de
7 operaciones de muchas empresas instaladas en los diferentes Región Brunca, a la cual
8 pertenecen las municipalidades del sur cantones. Asimismo, la es la más desigual de
9 todo el país según última la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH0), por lo que las
10 consecuencias esperadas serán mucho más profundas que en resto del Costa Rica.....
- 11 5. Que los recursos previstos en el proyecto de ley bajo análisis serán sin duda un alivio
12 financiero a la Municipalidad, para poder hacer frente a los gastos de operación que
13 procuren la satisfacción sin interrupciones ni parálisis de servicios Municipales.
14 Asimismo, para la atención de la crisis en la incidencia directa desde los bogares de las
15 familias afectadas y disminuir el impacto financiero que tendrá en la institución el paso
16 de esta enfermedad por el país.....
- 17 6. Que es viable que las municipalidades hagan constar técnica y financieramente el impacto
18 del Covid-19 en los ingresos de la institución y, adicionalmente, se considera razonable
19 el plazo para la formulación del respectivo presupuesto extraordinario que incorpore los
20 recursos. Asimismo, no se tiene objeción a rendir Cuentas sobre el uso de los mismos.
- 21 7. Que no existen observaciones adicionales por realizar.....
- 22 **Por tanto,**.....
- 23 Se acuerda brindar un voto de APOYO al expediente legislativo N°21.710 “Ley de
24 Fortalecimiento del Depósito Libre Comercial de Golfito" y se solicita a la Asamblea
25 Legislativa su pronta aprobación para atender la emergencia por COVID-19.....
- 26 **El Señor Presidente Municipal** pregunta que si alguno tiene que opinar sobre el tema si no
27 procedemos a someter a votación.....
- 28 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** consulta si el proyecto
29 llego al departamento de la secretaria del Concejo, porque si no ha llegado hay que corregir
30 la primera parte de la moción.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°111
29 DE ABRIL DEL 2020

- 1 **La Señora Secretaria Municipal** manifiesta que tendría que irlo a revisar si llego.....
- 2 **El Licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que si no
- 3 hubiera llegado nada más modificar que este Concejo Municipal ha tenido conocimiento.....
- 4 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que quiero hacer un comentario en vista
- 5 de que algunos regidores estuvimos en JUDESUR en algún momento y que se nos
- 6 presentaron algunas emergencias y tuvimos que acudir a ese fondo que no está disponible en
- 7 el ejercicio económico de JUDESUR.....
- 8 Considero que JUDESUR fue creado para eso, no solamente para ayudar a la
- 9 Municipalidades en el desarrollo sino que también fue creado para estos tipos de emergencias
- 10 que se dan que ninguna Municipalidad puede prever. Es por eso que creo que la moción está
- 11 bien dirigida y orientada, no tengo ningún inconveniente que se le dé trámite que se le debe
- 12 de dar a nivel del Concejo Municipal, así que mi apoyo va ser total.....
- 13 **El Señor Regidor Maikol Castillo Granados** manifiesta me parece que el horizonte para
- 14 las municipalidades de la zona sur, una vez que pase lo de las medidas sanitarias de la
- 15 pandemia es incierto y se necesita tener el respaldo económico por lo tanto desde mi punto
- 16 de visto totalmente de acuerdo.....
- 17 **El Señor Presidente Municipal** procede a someter a votación la moción presentada por el
- 18 Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, misma que es aprobada como
- 19 definitivamente aprobada. El Regidor Ever Arbuola Olmos vota en sustitución de la
- 20 Regidora Marielos Castillo Serrano. **Ver artículo de acuerdos.....**

ARTÍCULO IV.

- 22 **Acuerdos.**
- 23 **Acuerdo N°01:** Considerando:.....
- 24 1. Que la Secretaría del Directorio Legislativo de la Asamblea Legislativa ha remitido para
- 25 consulta de criterio, el proyecto de ley bajo expediente N°21.710 “Ley de Fortalecimiento
- 26 del Depósito Libre Comercial de Golfito”.....
- 27 2. Que el proyecto de ley consultado plantea algunas reformas legales a la Ley N°9356, Ley
- 28 Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas
- 29 (JUDESUR), entre las cuales se destacan la prórroga automática por 4 años los contratos
- 30 de concesión para los concesionarios que se encuentren al día con el pago de sus



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°111
29 DE ABRIL DEL 2020

- 1 obligaciones, la ampliación del plazo para desalojar a quienes adeuden montos por
2 concepto de alquiler o garantía de cumplimiento en un plazo de 60 días naturales, así
3 como la disposición del superávit específico de JUDESUR.....
- 4 3. En lo que incide propiamente dentro del ámbito de autonomía y acción de la
5 Municipalidad, el proyecto de ley plantea el uso del superávit específico en al menos
6 7.250.000.000,00 (siete mil doscientos cincuenta millones de colones) para distribuirlos
7 en la atención de la emergencia por COVID-19 entre las siguientes instituciones:.....
- 8 a. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) por
9 3.750.000.000 (tres mil setecientos cincuenta millones de colones).....
- 10 b. Atención del convenio suscrito con el Ministerio de Hacienda para gastos corrientes y la
11 correcta operación del Depósito Libre Comercial de Golfito por 2.000.000.000,00 (dos
12 mil millones de colones).....
- 13 c. Municipalidades de Corredores, Osa, Golfito, Coto Brus y Buenos Aires, por partes
14 iguales, para financiar gastos corrientes, en razón de la disminución de ingresos que se
15 tenga como consecuencia de la pandemia del COVID-19, y para mantener la prestación
16 continua de los servicios municipales, así como la atención específica a la población
17 afectada por la emergencia. Lo anterior por 300.000.000,00 (trescientos millones para
18 cada una).....
- 19 4. Que la pandemia por COVID-19 ha ocasionado una crisis de carácter sanitario y que tiene
20 repercusiones groseras en la economía local y por ende, en lo social. Ante ello, los
21 gobiernos locales han tenido una merma en sus ingresos dados los cierres ordenados por
22 las autoridades de salud en diferentes tipos de comercios, ante los despidos y el cierre de
23 operaciones de muchas empresas instaladas en los diferentes cantones. Asimismo, la
24 Región Brunca, a la cual pertenecen las municipalidades del sur, es la más desigual de
25 todo el país según última la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), por lo que las
26 consecuencias esperadas serán mucho más profundas que en el resto del Costa Rica.....
- 27 5. Que los recursos previstos en el proyecto de ley bajo análisis serán sin duda un alivio
28 financiero a la Municipalidad, para poder hacer frente a los gastos de operación que
29 procuren la satisfacción sin interrupciones ni parálisis de servicios municipales.
30 Asimismo, para la atención de la crisis en la incidencia directa desde los hogares de las



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°111
29 DE ABRIL DEL 2020

- 1 familias afectadas y disminuir el impacto financiero que tendrá en la institución el paso
2 de esta enfermedad por el país.....
- 3 6. Que es viable que las municipalidades hagan constar técnica y financieramente el impacto
4 del COVID-19 en los ingresos de la institución y, adicionalmente, se considera razonable
5 el plazo para la formulación del respectivo presupuesto extraordinario que incorpore los
6 recursos. Asimismo, no se tiene objeción a rendir cuentas sobre el uso de los mismos.....
- 7 7. Que no existen observaciones adicionales por realizar.....
- 8 Por tanto.....
- 9 Se acuerda brindar un voto de APOYO al expediente legislativo N°21.710 “Ley de
10 Fortalecimiento del Depósito Libre Comercial de Golfito” y se solicita a la Asamblea
11 Legislativa su pronta aprobación para atender la emergencia por COVID-19.....
- 12 Notifíquese a la Asamblea Legislativa.....
- 13 **ARTÍCULO VII.**
- 14 **Cierre de la Sesión.**
- 15 Al haberse agotado la agenda del día al ser las diez con treinta minutos de la mañana del día
16 29 de abril del 2020, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.....
- 17
- 18
- 19
- 20 Jorge Jiménez Sánchez Kembly Noel Carazo
- 21 Presidente Municipal Secretaria Concejo Municipal a.i.
- 22Última línea.....